



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

El Sanatorio de contratación E.S.E., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del Acuerdo No. 006 de Agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia:

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Sanatorio de Contratación E.S.E., de conformidad con el artículo 210 de la Constitución Nacional es una entidad pública, descentralizada, del orden nacional de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y la Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011.

El Sanatorio de Contratación E.S.E., es una entidad de Salud del orden Nacional que tiene como misión prestar servicios de búsqueda, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e investigación en la enfermedad de Hansen, así como la prestación de los servicios de salud de baja complejidad y algunos servicios de mediana complejidad, con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

Con el fin de dar cumplimiento a las actividades del Plan de Acción 2016, el programa Hansen del Sanatorio de Contratación E.S.E, requiere la necesidad de realizar la Tipificación (Identificación del Germen causal específico) de los Cultivos como actividad propia de la misión institucional, direccionada al manejo integral con calidad técnico científica del programa de úlceras crónicas en procura de proporcionar un manejo médico y de enfermería con bases técnica científicas, y efectivas al paciente el cual contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros Pacientes de Hansen.

### 2. OBJETO A CONTRATAR.

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE TERCER NIVEL PARA LA REALIZACIÓN DE CULTIVOS TIPIFICADOS A PACIENTES ENFERMOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**

#### 2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### ALCANCE DEL OBJETO:

El Sanatorio de Contratación E.S.E., para satisfacer esta necesidad debe contratar los servicios de Laboratorio Clínico Especializado referente a la tipificación de cultivos, en las siguientes actividades:



Nit: 890.205.335-2



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

- a. Análisis detallado del Germen o Gérmenes y Antibiograma del mismo.
- b. Envío y Entrega de resultados oportunos en medio físico y/o magnéticos
- c. Garantizar los cultivos mensuales tipificados a los enfermos de Hansen que presentan úlceras crónicas, de acuerdo a las muestras tomadas y enviadas por el Sanatorio de Contratación E.S.E.
- d. Las demás que se requieran para el cabal desarrollo del objeto contractual.

### 2.2. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO.

**Plazo de Ejecución:** La ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2016 y/o hasta agotar los recursos asignados.

**Lugar de Ejecución:** En el Sanatorio de Contratación E.S.E. del Municipio de Contratación – Santander.

**Forma de Pago:** Se cancelará en actas parciales previa presentación de los exámenes de tipificación realizados en el periodo a facturar, por el valor pactado en el contrato, factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por los Supervisores designado por la Gerencia y adjuntando los correspondientes soportes de Pago de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y Parafiscales si a ellos hubiere lugar.

**Supervisión:** Sera ejercida por quien o quienes designe la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E., y deberá cumplir con lo establecido en los artículos 44 al 47 del acuerdo 06 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación del sanatorio de contratación ESE, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

### 2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
- b) Proporcionar los materiales para la toma de cultivos: medios de transporte, escobillones estériles, cajas de embalaje y demás elementos necesarios para la toma las muestras. Proporcionar los materiales para la toma de cultivos: medios de transporte, escobillones estériles, cajas de embalaje y demás elementos necesarios para la toma las muestras.
- c) Análisis detallado del Germen o Gérmenes y Antibiograma del mismo.



## **ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA**

- d) Envío y Entrega de resultados oportunos en medio físico y/o magnéticos.
- e) Garantizar los cultivos tipificados mensuales a enfermos de Hansen con úlceras crónicas, del Sanatorio de Contratación E.S.E.
- f) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo
- g) Dar curso a las directrices impartidas por los supervisores del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
- h) Asumir el valor de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, relativos a los trabajadores empleados en éstas labores.
- i) Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- j) Asumir los gastos que genere el futuro contrato.
- k) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que dentro del desarrollo del contrato, se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
- l) Todos los costos en los que incurra el contratista (pasajes, viáticos, etc.) estará a su cargo y en ningún caso ocasionara pago alguno por parte del Sanatorio de Contratación E.S.E.
- m) Suministrar a la supervisión toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión
- n) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

### **2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

- a) Efectuar los registros y operaciones presupuétales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.
- b) Realizar el correcto embalaje y envío de las muestras tomadas cumpliendo con las normas de calidad, conservación de las muestras y el protocolo del Laboratorio clínico.
- c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.

## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

- d) Realizar la supervisión del contrato.
- e) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION, Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.1.2 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 “*Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado*”, teniendo en cuenta que se trata de contratar SERVICIOS PROFESIONALES, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal “*PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO ROFESIONAL, DE TERCER NIVEL*”, razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un profesional que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

#### a) IDONEIDAD:

i) Persona natural: Legalmente capaz, profesional en Laboratorio Clínico Especializado de tercer nivel, en ejercicio sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

i) Persona Jurídica: Debidamente constituida y registrada en la cámara de comercio, que tenga dentro de su objeto social el desarrollo de actividades iguales o similares a las del objeto del presente proceso, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

b) **EXPERIENCIA**: Acreditar experiencia específica o similar al objeto del presente proceso de contratación, mediante la presentación de un contrato suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto contractual sea igual o similar al del presente proceso contractual.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION.

#### 4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA



Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes:

**a) El valor de los bienes o servicios similares, adquiridos por la Entidad en las vigencias anteriores así:**

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.	FERNANDO TREJOS GALVIS C.C. # 91.474.601	011-2015	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LECTURA DE APROXIMADAMENTE SEISCIENTAS (600) CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, DURANTE LA VIGENCIA 2015.	\$3.000.000,00	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2015.

FUENTE: Archivo de la entidad – Pagina web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)

**b) El valor de los bienes o servicios similares adquiridos por otras entidades:**

Se realizó consulta en el SECOP portal de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de bienes en las vigencias anteriores, encontrándose lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SIACHOQUE BOYACÁ	LABORATORIO CLINICO S&L EU LUDI GICELA TOVAR BAYONA	2016020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA LECTURA DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO UROCULTIVOS	\$4.500.000,00	312 Días

Fuente: SECOP. [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**c) Cotizaciones solicitadas a proveedores de este tipo de bienes o servicios:**

Se realizaron invitaciones a presentar cotizaciones a dos proveedores de este tipo de bienes y servicios quienes presentaron las siguientes:

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL: EXAMINAMOS LILIANA GARCIA ARAQUE</b> <b>C.C. No.63.510.712</b> DIRECCION: Calle 36 28-13 Int. 03 edificio Colombia-Bucaramanga TELEFONO: 691 3787 Celular: 311- 447 8743 CORREO ELECTRONICO: <a href="mailto:examinamos.labclinico.ocupac@gmail.com">examinamos.labclinico.ocupac@gmail.com</a>	TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$30.500,00) M/CTE. <b>(Por cada muestra)</b> <b>Ver cotización....</b>





Nit: 890.205.335-2



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL:</b> <b>HIGUERA ESCALANTE &amp; CIA LTDA.</b> DIRECCION: Clínica Carlos Ardila Lulle, Floridablanca – Santander TELEFONO: 6787870 ext. 1263 Celular: 316-4008047 CORREO ELECTRONICO: laura.vergel@higueraescalante.com	TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$33.505,00) M/CTE. <b>(Por cada muestra)</b> <b>Ver cotización....</b>

### 4.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

Una vez lo anterior, se estima el valor del contrato en la suma **CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$5.490.000) M/cte**, y valor unitario por la suma de **TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$30.500)** por cada examen, IVA incluido. Teniendo en cuenta el número de exámenes proyectados para la Vigencia 2.016 y los valores cotizados.

### 4.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

SECCION	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
RP	1028	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS – HONORARIOS	RECURSOS PROPIOS-20	\$5.490.000,00	CDP No.16-00319 de fecha 27 de Junio de 2016 expedido por el Encargado de Presupuesto de la entidad
<b>TOTAL</b>					<b>\$5.490.000,00</b>

## 5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 61 del Manual de Contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, se realiza el presente análisis del riesgo para la contratación de CONTRATACION DIRECTA cuyo objeto es el **“PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO EN TIPIFICACION DE CULTIVOS A PACIENTES ENFERMOS DE HANSEN CON ULCERAS CRONICAS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.”**

Con el presente estudio se pretende reducir las reinfecciones en las úlceras crónicas de nuestros pacientes, cerrar úlceras, ofrecer mejoramiento en la calidad de vida y reducir costos que benefician al presupuesto del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para





Nit: 890.205.335-2



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

mitigar los riesgos; por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACION CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACION CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y SOCIAL a través del documento COMPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, — *DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*” y se señalarán los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

**a) Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

**b) Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la





Nit: 890.205.335-2



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

**c) Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

**d) Riesgos Financieros:** Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

**e) Riesgos Regulatorios:** Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

**f) Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su





Nit: 890.205.335-2



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

**g) Riesgos Ambientales:** Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

**h) Riesgos Tecnológicos:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experiencia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

### ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	EL SANATORIO
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista
Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
<b>RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>		
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	10%	LA ESE
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARL





Nit: 890.205.335-2



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Falta de calidad en el servicio prestado	10%	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla
<b>EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES</b>		
Financiamiento del contrato	100%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.

### 6. GARANTIA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31.1.1.13 y 50 del Manual Interno de Contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de CONTRATACION DIRECTA, cuya cuantía la cual no supera los veintiocho (28) SMLMV, y por la forma de pago pactada, no se considera obligatoria la exigencia de garantías que avalen el cumplimiento del contrato.

### 7. CONCLUSION.

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar la **“PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADOS EN CULTIVOS TIPIFICADOS PARA PACIENTES DE HANSEN CON ULCERAS CRONICAS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.”**

Se elabora y firma el presente estudio de Oportunidad y Conveniencia en Contratación Santander, a los veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016).

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**CALIXTO DE JESUS ESCORCIA ANGUILA.**  
 Coordinador Programa Lepra.  
 Sanatorio de Contratación E.S.E.

